Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO N° 05/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/17: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 334.583.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **SALOTEX S.R.L, con R.U.C. N° 80019889-1** con domicilio en la calle Jejui N° 128 casi Independencia Nacional de la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. Luis Eduardo Salomón Nunes, con Cédula de Identidad N° 1.490.720**, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/17: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 334.583.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Resol. Nº 8328 Fecha 13/02/19
Secretario General
Folio 1/5

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.583.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 04/2017, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N° 2274/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SALOTEX S.R.L.

LOTE 02 - Guardapolvo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53102706 -001	De sarga, según PBC	Unidad	UNIDAD	46	92	PH2	NACIONAL	96.777	8.903.484
2	53102706 -001	De algodón, según PBC	Unidad	UNIDAD	112	224	PH2	NACIONAL	96.777	21.678.048
3	53102706 -001	Tipo chaqueta de algodón, según PBC	Unidad	UNIDAD	37	74	PH2	NACIONAL	58.407	4.322.118
4	53102706 -001	De algodón, según PBC	Unidad	UNIDAD	45	90	PH2	NACIONAL	102.515	9.226.350
									TOTAL	**44.130.000**

LOTE 04 - Mameluco p/ hombres,

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46181528 -001	Chaqueta con 3 bolsillos, según PBC	Unidad	UNIDAD	142	284	PH2	NACIONAL	137.000	38.908.000
									TOTAL	**38.908.000**

LOTE 05 - Casco p/ personales de semáforo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46181507 -001	Protección MSA 20000 V. Medidas a definir.	Unidad	UNIDAD	581	1.162	DALTAPL US	BRASIL	40.447	46.999.414
									TOTAL	**46.999.414**

LOTE 06 -Brazalete reflectivo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46181516 -001	Color fosforescente de material impermeable, según PBC	Unidad	UNIDAD	584	1.168	PH2	NACIONAL	43.664	50.999.552
									TOTAL	**50.999.552**

INTENDENCIA MUNICIPAL ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 8328 Fecha 13/02/19
Secretario General
Folio 215

LOTE 07 -Chaqueta

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53102706 -005	Mangas largas, según PBC	Unidad	UNIDAD	38	76	PH2	NACIONAL	67.607	5.138.132
2	53102706 -005	Mangas largas , según PBC	Unidad	UNIDAD	639	1.278	PH2	NACIONAL	64.407	82.312.146
3	53102706 -005	Mangas largas, según	Unidad	UNIDAD	350	700	PH2	NACIONAL	64.643	45.250.100

4	53102706 -005	Mangas cortas, según PBC	Unidad	UNIDAD	286	572	PH2	NACIONAL	61.407	35.124.804
5	53102706 -005	Mangas cortas, según PBC	Unidad	UNIDAD	81	162	PH2	NACIONAL	62.807	10.174.734
									TOTAL	**177.999.916**

LOTE 08-Zapato p/ Caballeros

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53111601 -002	De uso hospitalario o laboratorial, de cuero, Color blanco según PBC	Unidad	UNIDAD	3	6	PH2	NACIONAL	250.000	1.500.000
									TOTAL	**1.500.000**

LOTE 10 - Zapatillas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53111601 -002	Zapatilla de goma para adultos. Calces a definir.	Unidad	UNIDAD	15	30	IPHANEM A	BRASIL	15.500	465.000
									TOTAL	**465.000**

LOTE 13 - Delantal para soldador

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53102706 -004	Delantal para soldador. Con plomada protectora de material cuero, con bolsillo delantero.	Unidad	UNIDAD	101	202	GIP	NACIONAL	89.108	17.999.816
									TOTAL	**17.999.816**

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 8328 Fecha 13/02/19
Secretario General Folio 315

LOTE 14 - Zapatón

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46181605 -001	Zapatones de Medio caño. Según PBC	Unidad	UNIDAD	9.873	19.746	WORKSA FE	NACIONAL	114.453	2.259.988.938
									TOTAL	**2.259.988.938**
									TOTAL ADJUDICADO	**2.638.990.636**

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.638.990.636 (Dos Mil, Seiscientos Treinta y Ocho Millones, Novecientos Noventa Mil, Seiscientos Treinta y Seis Guaraníes) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dirección de Servicios Administrativos sito en Palacete Municipal Bloque "C" 5to. piso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
Contrato Homologado
Res. N° 8328 Fecha 13/02/19
Secretario General
Folio 4/5

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de febrero de 2.019.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LUIS SALOMÓN NUNES
EL PROVEEDOR

SALOTEX S.R.L.

LIC. BRAULIO FERREIRA
SECRETARIO GENERAL (I.)

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 3328 Fecha 13/02/19
Secretario General
Folio 5/5